



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAR 2025

Expte. N° 57/2024-SBU-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Sebastián PALÓPOLI, DNI N° 39.888.296; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en el Proyecto denominado: "Testeo Masivo de Chagas a Ingresantes Universitarios como estrategia de acceso al diagnóstico y tratamiento en la Provincia de Salta" que se desarrolla en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1° de marzo de 2025, motivada por razones de índole personal.

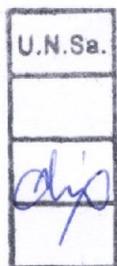
QUE el mencionado becario fue designado mediante Resolución R-N° 1798-2024, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Sebastián PALÓPOLI, DNI N° 39.888.296, como Becario de Formación del Proyecto denominado: "Testeo Masivo de Chagas a Ingresantes Universitarios como estrategia de acceso al diagnóstico y tratamiento en la Provincia de Salta" que se desarrolla en el ámbito de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 1° de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0264-2025